



## *Consejo de Ministros*

**No. 5**

**SESIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADA EN CASA PRESIDENCIAL, CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**Asistentes:** El Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; Señor Vicepresidente de la República Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio. Los Señores Ministros: de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana; de Justicia y Seguridad Pública, Licenciado Benito Antonio Lara Fernández; de Hacienda, Licenciado Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez conocido por Carlos Enrique Cáceres Chávez; de Economía, Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán; de Educación; Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares; de la Defensa Nacional, General David Victoriano Munguía Payés; de Agricultura y Ganadería, Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade; de Salud, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante; de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Señor Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez; y de Turismo, Licenciado José Napoleón Duarte Durán. Los Señores Viceministros: de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; de Hacienda, Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano Castro; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Doctor Ángel María Ibarra Turcios.

**INVITADOS:**

Señor Secretario Privado, Licenciado José Manuel Melgar Henríquez; Señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes; y Señor Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones, Licenciado Franz Hasbún Barake conocido por Hato Hasbún.

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Establecido el quórum necesario, el Señor Presidente de la República dio lectura a la agenda propuesta.

**AGENDA:**

**PUNTO UNO:** Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2015. (Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez).

**PUNTO VARIOS.** Conocer y aprobar Reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2014, en diversos Ramos del Órgano Ejecutivo y en el correspondiente a la Procuraduría General de la República. (Art. 167 Cn.).

Se estableció el quórum de la sesión y se le dio lectura a la agenda a tratar, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Aprobada la Agenda, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera:

**PUNTO UNO.** Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2015. Presentado por el Señor Ministro de Hacienda, Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez.

I.- El señor Ministro de Hacienda expone que es a dicha Secretaría de Estado, por mandato constitucional a quien corresponde, la dirección de las finanzas públicas y la conservación del equilibrio del Presupuesto, hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado. II.- Por lo anterior y a través de una presentación es que el señor Ministro de Hacienda hace del conocimiento del Consejo de Ministros los objetivos y estructura del Proyecto de Presupuesto para el año 2015 por un monto US\$ 4,823,010,660. Explica a continuación que la elaboración del presupuesto obedece a los objetivos a saber: (1) Fortalecimiento de programas sociales para mejorar las condiciones de vida de la población, en especial la de escasos recursos y la más vulnerable, (2) Reactivar la economía nacional incentivando la dinámica de los sectores productivos con potencial, especialmente el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, la producción y la exportación de bienes, la reconversión, diversificación y dinamización de la actividad industrial, para generar efectos multiplicadores sobre el crecimiento nacional y la generación de empleo, (3) Consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, la equidad, la calidad, la permanencia y la conclusión de estudios, (4) Profundizar y hacer sostenibles los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud que garantice el goce de las personas al derecho a la salud, (5) Implementar la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia y la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia, fortaleciendo el Sistema de Seguridad Ciudadana y convirtiendo los territorios en espacios de paz y convivencia ciudadana, (6) Garantizar la Sostenibilidad Fiscal a través del fortalecimiento de la recaudación fiscal para elevar la disponibilidad de ingresos y la promoción de una política de gastos orientada a optimizar la eficiencia y la calidad del gasto mediante la asignación estratégica de los recursos, que faciliten al Gobierno la consecución de sus fines y coadyuve a mantener bajo



## *Consejo de Ministros*

control el déficit fiscal. III.- En ese sentido y teniendo en cuenta lo antes señalado, el Consejo de Ministros, por unanimidad **ACUERDA:** (a) En cumplimiento al artículo 167 ordinal 3° de la Constitución de la República, aprobar el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2015 en todas sus partes por un monto de US\$4,823,010,660; y, (b) Presentar el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio financiero fiscal 2015, por lo menos tres meses antes de que se inicie el nuevo ejercicio fiscal a la Asamblea Legislativa para su respectiva aprobación.

### **PUNTO VARIOS.**

Este Consejo conoció sobre la solicitud presentada por el Señor Ministro de Hacienda relativa a que se introduzcan reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio financiero fiscal de 2014, en diversos Ramos del Órgano Ejecutivo y en el correspondiente a la Procuraduría General de la República, por valor de Ochocientos treinta y cinco mil trescientos trece 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América US\$835,313.00; con el propósito de solventar necesidades prioritarias en la Procuraduría General de la República, institución que debido a la difícil situación de las finanzas públicas, presenta un desfinanciamiento para el último trimestre del presente año; y habiéndose identificado que dicho desfinanciamiento puede ser atendido a través de la disminución de recursos en las siguientes instituciones: Ramo de Hacienda por US\$ 381,703.00; Ramo de Relaciones Exteriores por US\$ 345,240.00; Ramo de Trabajo y Previsión Social por US\$ 48,580.00; Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales por US\$ 49,285.00; y, Ramo de Turismo por US\$ 10,505.00, disminuyéndose en todas las Instituciones en la línea de trabajo Dirección y Administración Institucional, totalizando la suma de US\$835,313.00, mismos que deberán ser utilizados y reorientados a efecto de solventar necesidades prioritarias en la Procuraduría General de la República; por lo que deberán reforzarse las asignaciones presupuestarias de la Procuraduría General de la República con los recursos en comento, en la parte correspondiente de Gastos de dicha Institución. En consideración al anterior planteamiento del señor Ministro de Hacienda y de conformidad a lo establecido en el artículo 167, ordinal 3o. de la Constitución de la República, este Consejo ha conocido el proyecto de reformas en comento, por lo que, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad las reformas a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos arriba relacionadas, en los términos antes referidos.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diecinueve horas del día veintitrés de septiembre de dos mil catorce, y para constancia firmamos.



**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
Presidente de la República



**ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO**  
Vicepresidente de la República



**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial



**BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ**  
Ministro de Justicia y Seguridad Pública



**JUAN RAMÓN CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ**  
C/P CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ  
Ministro de Hacienda



**THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN**  
Ministro de Economía



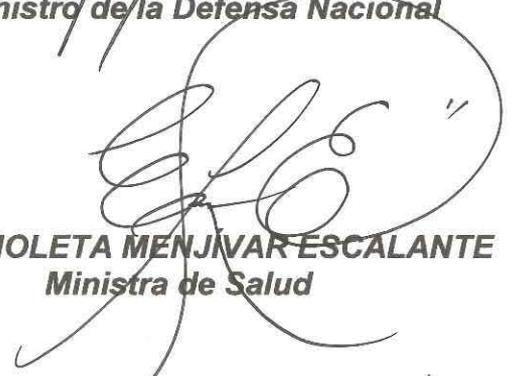
**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
Ministro de Educación



**DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**  
Ministro de la Defensa Nacional



**ORESTES FREDESMAN ORTEZ ANDRADE**  
Ministro de Agricultura y Ganadería



**ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**  
Ministra de Salud



**MANUEL ORLANDO QUINTEROS AGUILAR**  
C/P GERSON MARTÍNEZ  
Ministro de Obras Públicas, Transporte y  
de Vivienda y Desarrollo Urbano



**JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN**  
Ministro de Turismo